RESOLUCIÓN NÚM. 663/2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 0000026/2025, CCA: +6.6X3Y3-6, CONTR 2025 0000281912, CUYO OBJETO ES EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS (AMGEN, S.A. - II), CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 1 de abril de 2025 esta Dirección Gerencia, dictó Resolución nº **410/2025** de Aprobación del Expediente nº **0000026/2025, CCA: +6.6X3Y3-6,** cuyo objeto es el **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS (AMGEN, S.A. - II), CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS,** cuyo presupuesto de licitación asciende a un total de **SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (7.083.596,62 €),** IVA incluido para un período de DOCE MESES, susceptible de 36 meses adicionales de prórroga, con el siguiente desglose por lotes:

LOTE	*CÓDIGO GC*	*PRESUP LICIT (IVA_excl)*	*IMPORTE PRÓRROGA*	*IMPORTE MODIF PREVISTA*	*VME (IVA excluido)*
1	E92647	3.447.925,00 €	10.343.775,00 €	689.585,00 €	14.481.285,00 €
2	F11741	3.363.225,60 €	10.089.676,80 €	672.645,12 €	14.125.547,52 €

SEGUNDO. - Con fecha 7 de abril de 2025 se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía la citada licitación, estableciendo como fecha límite de presentación de ofertas, el 16 de abril de 2025. Según consta en el Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), presentó oferta en plazo, la entidad mercantil AMGEN, S.A., con N.I.F. A59363655**.**

TERCERO. - Que se ha observado la tramitación exigida en la documentación del Expediente, quedando constancia en el mismo del cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas, así como que la oferta económica realizada por el licitador tiene carácter definitivo.

CUARTO. - Que, con fecha de 20 de mayo de 2025, se elaboró Propuesta de Adjudicación del citado expediente, a favor de la firma AMGEN, S.A., con N.I.F. A59363655, solicitándose a la citada empresa, la documentación necesaria para la adjudicación del expediente.

QUINTO. - Que dicha empresa ha presentado en plazo la documentación solicitada, constando en el expediente documentación justificativa de la misma, y acreditando igualmente, la capacidad y solvencia exigidas en el mismo.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el **Expediente 0000026/2025, CCA: +6.6X3Y3-6, CONTR 2025 0000281912, CUYO OBJETO ES EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS (AMGEN, S.A. - II), CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS,** en los términos que se indican:

Empresa**:** AMGEN, S.A., con N.I.F. A59363655**.**

El VME del contrato es de: VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (28.606.147,08 €), IVA excluido, que incluye:

Precio inicial del contrato con una duración de 12 meses: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (6.810.987,40 €) IVA excluido.

Posibles prórrogas con un máximo de 36 meses: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (20.432.962,20 €), IVA excluido.

El 20% de modificación del precio inicial del contrato UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.362.197,48 €), IVA excluido.

El desglose por lotes es el que se detalla a continuación:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO SAS	CÓDIGO CIP	CNP	GC	APLIC PRESUP
1	CARFILZOMIB 60MG/INYECTABLE IV Forma farmacéutica INYECTABLE IV	SU.PC.FARM.L.0.1.X.X.45.20005.108244	100111665735	709152	E92647	22106
2	EVOLOCUMAB 140MG/PLUMA, PLUMA PRECARGADA-Forma farmacéutica PLUMA PRECARGADA	SU.PC.FARM.C.1.0.A.X.13.20871.109550	100102441168	707491	F11741	22106

LOTE	GC	PRESUPUESTO ADJUD. (IVA EXCL)	IMPORTE PRÓRROGA	IMPORTE MODIF. PREVISTA	VME (IVA EXCL.)
1	E92647	3.447.925,00 €	10.343.775,00 €	689.585,00 €	14.481.285,00 €
2	F11741	3.363.062,40 €	10.089.187,20 €	672.612,48 €	14.124.862,08 €

Dichos precios, no incluyen los descuentos legales a los que hace referencia el RDL 8/2010 de 20 mayo de 2010, publicado en el BOE 126 de 24 de mayo y el RDL 9/2011, de 19 de agosto de 2011, publicado en el BOE 200 de 20 de agosto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	26/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8SFDTTLHLXWVU59GA5C43XPS4	PÁG. 2/3

SEGUNDO. - Por dicha empresa se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

CUARTO. - Designar responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a Dª. María Begoña Tortajada Goitia Directora U.G.C. de Farmacia del Hospital Universitario Regional de Málaga.

QUINTO. - Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación. Asimismo, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	26/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm8SFDTTLHLXWVU59GA5C43XPS4	PÁG. 3/3